

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29488 ZAMORA

Edicto

D. Manuel González García, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I, Declaración concurso n.º 0000267/2013, y NIG n.º 49275 41 1 2013 0002893, se ha dictado en fecha cuatro de Julio de dos mil trece, Auto de declaración de concurso del deudor Técnicos Unidos para la Construcción, S.A. (Tuconsa) con CIF A49010655, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Peña de Francia, n.º 19, 1.º, de Zamora, representada por la procuradora D.ª Elena Rosa Fernández Barrigón.

2º.- Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y sujeto a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad en la forma prevista en la Ley Concursal, pudiendo el deudor realizar hasta el momento de la aceptación del cargo por parte de los administradores concursales, actos propios de su giro o tráfico que sean imprescindibles para la continuación de su actividad, siempre que se ajusten a las condiciones normales del mercado.

Se ha designado, como administración concursal a Ecolex Bufete y Gabinete, S.L.P., con domicilio postal en calle Benavente, n.º 1, entreplanta A, CP 49014 Zamora, y dirección electrónica señalada concurso.tuconsa@ecolex.pro, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 12 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130044242-1